

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 336/2002 y su modificatoria N° 965/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de 4 (cuatro) agentes –cuyos nombres a continuación se detallan- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor (relator), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca:

Mariana COSTA

Victoria ECHEZURI

María Concepción SUHIT

Nicolás Alfredo YULITA

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAJARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION